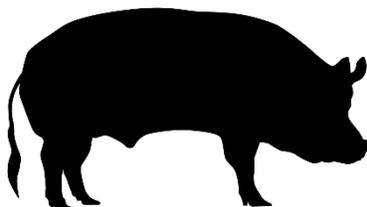




NORMAS MÍNIMAS RESPONSABLES PARA CERDOS



Las *Normas Mínimas Responsables para Cerdos* que se acompañan cubren los requerimientos claves de bienestar específicos para los cerdos. Los *Principios de las Normas Mínimas Responsables* deben leerse en conjunto con las *Normas Mínimas Responsables para Cerdos* ya que los *Principios* detallan requisitos primordiales que aplican a todos los animales de granja.

Acerca de la Iniciativa FARMS y las Normas Mínimas Responsables

La iniciativa de las Normas Mínimas Responsables para Animales de Granja (FARMS, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo que las instituciones financieras fomenten y brinden respaldo a los productores de carne, leche y huevos, y a otras compañías parte de la cadena de suministros, para cumplir con las Normas Mínimas Responsables respecto de cómo criar, transportar y sacrificar animales de granja. La Iniciativa FARMS fue fundada por un grupo de organizaciones internacionales de protección de los animales. Las Normas Mínimas Responsables se basan en los principios de diversos marcos globales y reflejan la colaboración de numerosas organizaciones de protección animal y de certificación de bienestar animal.

Normas Mínimas Responsables para Cerdos



Riesgo de bienestar 1: Limitación de espacio

Norma de mitigación 1:

1.1	No se deben utilizar compartimentos ni jaulas de gestación para cerdas.
1.2	Las cerdas y cerdas primerizas deben alojarse en grupos y solo pueden permanecer en compartimentos o jaulas por un máximo de cuatro días luego de la inseminación, y deben contar con, al menos, 3 m ² de espacio por animal.
1.3	No se deben utilizar jaulas para parir.
1.4	De ser necesario, la cerda podrá confinarse de forma temporal durante los primeros tres días, como máximo, luego de haber parido para reducir el riesgo de aplastamiento de la cría.
1.5	Los lechones y cerdos de engorde deben alojarse en grupos.
1.6	Se debe ofrecer espacio suficiente para que todos los cerdos se levanten, estiren, den vuelta, sienten, interactúen y/o se echen de forma comfortable a la misma vez, con áreas definidas para descanso, alimentación, actividad o deposición.
1.7	El espacio disponible debe ser suficiente para evitar que se muerdan la cola entre sí. Los espacios mínimos disponibles para cerdos en crecimiento se establecen en la Tabla 1 . Al menos dos tercios, pero preferentemente tres cuartos del espacio disponible, debe contar con sustrato. Cabe destacar que se necesitará más espacio para prevenir que se muerdan la cola.

Tabla 1: Espacio mínimo disponible para cerdos en crecimiento

Peso del cerdo (kg)	Área mínima total (m ²)
Hasta 15 kg	0,42
16-25 kg	0,56
26-50 kg	0,65
50-100 kg	0,93
Más de 100 kg	1,20



Riesgo de bienestar 2: Entornos e inapropiados sin enriquecimiento

Norma de mitigación 2:

2.1	Se deben proveer materiales que enriquezcan el espacio para permitir actividades de investigación y manipulación correctas para todas las etapas de producción del cerdo.
2.2	Los materiales deben ser comestibles, masticables, destructibles y olorosos, y se deben renovar con regularidad para mantener el interés, y deben ser accesibles para todos los cerdos, limpios e higiénicos.
2.3	Dependiendo de las condiciones climáticas, se recomiendan ampliamente los sustratos de cama, tales como paja, para un confort físico y térmico adicional.
2.4	No se recomiendan los pisos totalmente cubiertos de tablonces; al menos, 50% del piso debe ser sólido.

3

Riesgo de bienestar 3: Dietas inapropiadas**Norma de mitigación 3:**

3.1	Para prevenir el hambre y problemas digestivos, las cerdas reproductoras y primerizas bajo una dieta restringida deben recibir suficiente cantidad de forraje a granel con alto contenido de fibra, p. ej., paja, además de su ración de alimentos ricos en energía.
-----	--

4

Riesgo de bienestar 4: Procedimientos dolorosos**Norma de mitigación 4:**

4.1	No se debe cortar la cola en forma rutinaria.
4.2	La cola debe cortarse únicamente como último recurso, cuando hayan fracasado todas las medidas para mitigar los riesgos para prevenir que los animales se muerdan la cola entre sí.
4.3	Los productores deben contar con un plan de gestión para prevenir que los animales se muerdan la cola y resolver el problema sin tener que cortarles la cola.
4.4	No se debe realizar la castración quirúrgica.
4.5	En su lugar, deberá utilizarse la inmunocastración o deben criarse machos intactos.
4.6	No se debe descolmillarde forma rutinaria.
4.7	El descolmilladosolo deberá utilizarse como último recurso, cuando hayan fracasado todas las demás medidas para evitar lesiones a la cerda y a otros lechones.
4.8	Los productores deben contar con un plan de gestión para prevenir que los lechones lesionen a la cerda o a otros lechones y resolver el problema sin acudir al descolmillado.

5

Riesgo de bienestar 5: Reproducción y genética**Norma de mitigación 5:**

5.1	No se deben preñar a las cerdas de forma selectiva para aumentar el número de crías por encima de la cantidad que la cerda pueda criar.
-----	---

6

Riesgo de bienestar 6: Destete temprano**Norma de mitigación 6:**

6.1	No se deben destetar a los lechones hasta los 28 días o más.
-----	--

7

Riesgo de bienestar 7: Transporte**Norma de mitigación 7:**

7.1	El tiempo de transporte terrestre debe limitarse a 8 horas.
7.2	Los cerdos transportados por mar deben ir acompañados por un veterinario y deben llegar a su destino dentro de las 24 horas.
7.3	Los cerdos deben estar en buenas condiciones para enfrentar el viaje.
7.4	Los cerdos que no tengan capacidad ambulatoria nunca deben transportarse, salvo para llevarlos al veterinario para recibir tratamiento.

7.5	Los cerdos que no tengan capacidad ambulatoria no deben ser arrastrados por las extremidades, cabeza o cola, y solo deben moverse en un transporte construido para tal fin.
7.6	No se deben utilizar estimulaciones o picanas eléctricas al atrapar, cargar, descargar o mover a los cerdos.
7.7	Los cerdos deben arriarse con tablas o láminas planas en lugar de con un palo.



Riesgo de bienestar 8: Sacrificio

Norma de mitigación 8:

8.1	Las instalaciones para manipular y restringir a los cerdos deben tener en cuenta el tamaño y edad de los animales y estar diseñadas, construidas y mantenidas para minimizar el estrés y el riesgo de lesión.
8.2	Se debe insensibilizar a los cerdos antes del sacrificio con un método no aversivo que provoque la pérdida de sensibilidad instantánea hasta el momento del sacrificio, o si la pérdida de sensibilidad se induce en forma gradual, el proceso no debe ser aversivo.
8.3	No deben utilizarse gases con alta concentración de CO ₂ para la insensibilización.



Riesgo de bienestar 9: Cumplimiento y transparencia

Norma de mitigación 9:

9.1	Demostrar cumplimiento con las normas anteriores mediante una auditoría anual de terceros y presentación de informes públicos anuales sobre el progreso hacia el cumplimiento.
-----	--